Con fecha 31 de enero de 2017, la C. Diputada Marisol Peña Rodríguez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, presento Iniciativa de Decreto, en la cual propone inscribir con letras doradas el nombre de Hermila Galindo Acosta en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Durango; misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación integrada por los CC. Diputados: Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gerardo Villarreal Solís, Nanci Carolina Vásquez Luna, Otniel García Navarro y Luis Gregorio Moreno Morales; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente, los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Este año, uno de los temas de reflexión en las conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer en nuestro país se relaciona con el centenario del Primer y Segundo Congresos Feministas, celebrados en Mérida, Yucatán, en enero y noviembre de 1916 a iniciativa de la revolucionaria durangueña Hermila Galindo, secretaria particular del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza, con el apoyo del gobernador de ese Estado, Salvador Alvarado.

Más de 600 mujeres mexicanas de varias entidades federativas y diversa condición social se reunieron por primera vez para discutir sobre su condición y sus demandas al primer gobierno de la Revolución Mexicana. Destacando en los debates de dichos congresos las ponencias presentadas por Hermila Galindo sobre el acceso a la educación de las mujeres y el derecho a ejercer el voto.

Hermila Galindo Acosta (1886-1954), duranguense nacida en la hacienda de San Juan de Avilés, poblado perteneciente a Villa Juárez, Lerdo es considerada la feminista más relevante de la Revolución Mexicana y protagonista de las primeras luchas emancipadoras de las mujeres en nuestro país, junto a notables mexicanas como Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre González.

Estudiosos e investigadores como ejemplo de esto, tenemos a La doctora Patricia Galeana, Directora del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revoluciones de México y secretaria técnica del Comité de conmemoraciones del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 destaca el papel que tuvo Hermila Galindo en la redacción de la Carta Magna. Presentó ante el

Constituyente de Querétaro propuestas para que los artículos 34 y 35 constitucionales incluyeran el reconocimiento de la ciudadanía a las mujeres (derecho a votar y ser votadas a cargos públicos), iniciativa que fue denegada; pero también fue ella quien redactó lo que se conoce como doctrina Carranza, la cual contempla los principios de política exterior que quedaron plasmados en el artículo 89 de la Constitución de 1917.

Hermila Galindo fue maestra de taquimecanografía, uno de los primeros oficios que ejercían las mujeres a fines del siglo XIX. Pero también fue una gran oradora, que militó en los clubes anti-reeleccionistas apoyando a Madero en Torreón y Chihuahua. Más tarde se sumó al movimiento constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza y ocupó el cargo de su secretaria particular.

Sus ideas, nutridas del pensamiento de avanzada de la época a nivel internacional de Augusto Babel, John Stuart Mil, Clara Zatkin, Rosa Luxemburgo y Alejandra Kollontai, la ubican como una de las más sólidas intelectuales de la Revolución Mexicana y de la primera mitad del siglo XX, como parte de movimiento feminista y la lucha por los derechos ciudadanos de la mujer.

Hermila Galindo estuvo en la ciudad de Durango el 16 de julio de 1917, para dictar en el Teatro Victoria una conferencia sobre las principales revoluciones ocurridas en el mundo y sus protagonistas. Justo en esos días el gobernador provisional de Durango, Carlos Ozuna presentaba al Congreso Constituyente local el proyecto de Constitución estatal, cuya discusión inició el primero de agosto de 1917 y fue aprobada el 5 de octubre de ese año.

Casi un centenar de años después, la Constitución Política de Durango, retoma y desarrolla en el texto constitucional el reconocimiento y protección de los derechos humanos por los que luchó Hermila Galindo, de igualdad ante la ley de hombres y mujeres, de reconocimiento pleno a los derechos políticos de las mujeres y la cláusula de paridad de género en la integración del poder público.

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXVIII Legislatura del Estado, expide el siguiente:

DECRETO No. 527

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

ARTÍCULO ÚNICO: Inscríbase con letras doradas en el Muro de Honor del salón de sesiones del Congreso del Estado de Durango, el nombre de HERMILA GALINDO ACOSTA.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- La iniciativa presentada por la Diputada Beatriz Barragán González de fecha 13 de julio de 2016 se da por concluida por coincidir con la materia del dictamen.

TERCERO.- La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso convocará a Sesión Solemne a fin de dar cumplimiento al presente decreto.

CUARTO.- Comuníquese el presente decreto al Gobernador del Estado, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, a los Ayuntamientos del Estado así como a los familiares directos de la homenajeada a fin de que concurran a la Sesión Solemne mediante la cual se dé cumplimiento al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (15) quince días del mes de abril del año (2021) dos mil veintiuno.

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
PRESIDENTE.

DIP. MARIA ELENA GONZÁLEZ RIVERA
SECRETARIA.

DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA
SECRETARIA.